
 <p>PERSONERIA Obando Valle del Cauca</p>	Nit: 891.900.902-3	Página 1 de 2
		Código: GNFGC
	ACTA	Versión 02

ACTA DE SUPERVISION No. 1- final

CLASE DE CONTRATO Y NÚMERO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION NRO. CPS- 002 de 2025		
OBJETO	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE GESTION DE DERECHOS, GESTION PREVENTIVA, GESTION DISCIPLINARIA Y GESTION CONTRACTUAL.		
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	VALENTINA CASTAÑO PATIÑO		
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	C.C. 1.112.781.946		
VALOR TOTAL Y FISCAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS MCTE LEGAL COLOMBIANA (\$5.700.0000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES		
FECHA DE SUSCRIPCION	10/04/2025		
FECHA DE INICIO	10/04/2025		
FECHA DE TERMINACION	09/05/2025		
SUPERVISOR	MONICA HURTADO URREGO		
GARANTIAS	N/A		
APROPIACION PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	154	20/03/2025	\$5.700.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	281	10/04/2025	\$5.700.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.83990.20.0		HONORARIOS

 <p>PERSONERIA Obando Valle del Cauca</p>	Nit: 891.900.902-3	Página 1 de 2
	ACTA	Código: GNFGC
		Versión 02

AFECTADO	PROFESIONALES PERSONERIA
-----------------	---------------------------------

En el municipio de Obando-Valle del cauca, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025) se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Obando-valle del cauca, la Dra. MONICA HURTADO URREGO mayor de edad, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía número 31.436.152 expedida en el municipio de Cartago-valle del cauca, en su calidad de supervisora del contrato CPS 002/2025, y la contratista la Dra. VALENTINA CASTAÑO PATIÑO, igualmente mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía número 1.112.781.946 de Cartago- Valle del Cauca, para formalizar el recibo de los servicios prestados objeto del mencionado contrato.

Se hace constar que el contrato está debidamente legalizado y además se ha cumplido con los requisitos estipulados en el mismo, para hacer el presente recibo final de los servicios contratados, una vez el supervisor constata la prestación de los siguientes servicios prestados en el periodo comprendido entre el 10 de Abril de 2025 al 09 de mayo del año 2025 .

ALCANCES	INFORME	REGISTRO
<p>1. Apoyar la ejecución de actividades en el proceso misional de gestión de derechos, cuando sea requerido por el personero municipal, como: elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, y demás acciones constitucionales existentes en el ordenamiento jurídico, así como brindar asesoría y consulta en materia jurídica a los usuarios de la entidad y a la comunidad en general.</p>	<p>Durante el mes de ejecución del contrato, se prestó apoyo en gestión de derechos humanos a los usuarios de la Personería Municipal, lo anterior con la proyección de 17 acciones de tutela e incidentes de desacato por temas de salud, a las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutela: Vicente Sánchez • Tutela: Lina Marcela Cerón • Tutela: Yolanda Casierra • Tutela: Carlos Holmes Duque 	<p>Repondrán en el despacho de la Personeria Municipal</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Tutela: María Ruth Arredondo • Tutela: Ana Maria Mosquera • Tutela: Dilan Yohan Galeano • Tutela: Yenny Alexandra Sarmiento • Tutela: Adolfo Muñoz • Tutela: Yury Samar • Incidente: María Eugenia Pinilla • Incidente: Napoleón Casierra • Incidente: Angélica Cuellar • Incidente: Nini Yohana Gañan • Incidente: María Yohana Pulgarin • Incidente: Melcys Perez • Incidente: Nora Elena Jiménez 	
<p>2. Apoyar la ejecución de actividades en el proceso misional de gestión</p>	<p>✓ Se revisaron las preventivas activas en la entidad, con la finalidad de determinar cuales tenían</p>	<p>Reponsarán en el despacho de la Personeria Municipal y adicionalmente registro</p>



PERSONERIA
Obando Valle del Cauca

Nit: 891.900.902-3


Página 1 de 2

Código: GNFGC


ACTA

Versión 02

<p>preventiva, cuando sea requerido por el personero municipal, brindando acompañamiento a las acciones preventivas que permitan prevenir y mitigar los efectos negativos de las distintas actividades que pudiere realizar la administración municipal, contratista y/o cualquier otro particular que ejerza prerrogativas que tenga incidencia directa con la representación de los intereses de la comunidad o los asuntos de interés público del municipio.</p>	<p>mérito para iniciar una acción disciplinaria, cuales requerían más solicitudes de información y por otro lado cuales según la información recolectada podrían ser archivadas por no encontrar motivos para dar inicio a un proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En este mismo orden se proyectó el archivo para la acción preventiva Rad E-2021-610335, proferida por el despacho de la señora Personera Municipal ✓ Se proyectó el archivo para la acción preventiva Rad E-2018-639315, proferida por la Procuraduría Provincial de Cartago – Valle del Cauca 	<p>de envío via correo electrónico de los documentos proyectados.</p>
<p>3. Apoyar la ejecución de actividades en el proceso misional de gestión disciplinaria, cuando sea requerido por el personero municipal, especialmente en la recepción de quejas y trámite de los procesos disciplinarios que requieren de su debida sustanciación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó una revisión de los procesos existentes en la entidad para proceder con los archivos que corresponda como la gestión de los expedientes existentes para hacer más eficiente los proceso a llevar a cabo ✓ Se proyectaron diversos 	<p>Reponsarán en el despacho de la Personia Municipal y adicionalmente registro de envío via correo electrónico de los documentos proyectados.</p>


 <p>PERSONERIA Obando Valle del Cauca</p>	Nit: 891.900.902-3	Página 1 de 2
	ACTA	Código: GNFGC
		Versión 02

<p>proyección y la conformación de los expedientes correspondientes.</p>	<p>autos decisorios con relación a lo existente en la entidad, garantizando una adecuada resolución del proceso, alineada con los estándares legales y las necesidades institucionales; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto Inhibitorio Rad. IUC-D-2019-1349538 / IUS-E-2019-368909 • Auto Inhibitorio Rad. IUS-E-2017-827109 • Auto Inhibitorio Rad. IUS-E-2017-627539 • Auto Inhibitorio Rad. IUS-E-2017-923658 • Auto Inhibitorio Rad. IUC-D-2019-1296065 / IUS-E-2018-461920 • Auto Inhibitorio Rad. IUS-E-2020-237351 • Auto Inhibitorio Rad. IUS-E-2020-233156 • Auto de archivo Rad. 2020-008 • Auto de archivo Rad. 2020-004 • Auto de archivo Rad. 2020-005 	
--	---	--

 <p>PERSONERIA Obando Valle del Cauca</p>	Nit: 891.900.902-3	Página 1 de 2
		Código: GNFGC
	ACTA	Versión 02

	<ul style="list-style-type: none"> • Auto de archivo Rad. 2020-007 • Auto Inhibitorio Rad. IUS-E-2019-792047 <p>✓ Igualmente se proyectaron las comunicaciones y notificaciones necesarias para cada proceso.</p>	
<p>4. Apoyar la ejecución de actividades en el proceso misional de gestión contractual, cuando sea requerido por el personero municipal, apoyando la elaboración de contratos y seguimiento a las etapas contractuales.</p>	<p>✓ Durante el mes de ejecución se proyectaron los estudios previos, para el contrato de Mínima Cuantía No 001-2025, DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA</p> <p>✓ Se realizó reunión con la Personera Municipal, para verificar las necesidades primordiales de la entidad y si existía necesidad de contratación.</p>	<p>Reponsarán en el despacho de la Perosneria.</p>

PERIODO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE TOTAL	SALDO POR EJECUTAR
---------	-----------------	------------------	--------------------

 <p>PERSONERIA Obando Valle del Cauca</p>	Nit: 891.900.902-3	Página 1 de 2
	ACTA	Código: GNFGC
		Versión 02

		EJECUTADO	
CORRESPONDIE NTE AL SIGUIENTE PERIODO: DESDE EL DÍA 10 DE ABRIL AL DÍA 09 DE MAYO DE 2025	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE LEGAL (\$5.700.000) EQUIVALENTE AL 100% DEL PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	100%	(\$5.700.000)

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)

Se deja constancia del recibido a entera satisfacción por parte de la entidad estatal del objeto del contrato citado.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en el municipio de Obando-Valle del cauca a los diez (10) del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025) por las personas que en ella intervinieron

La supervisora,



MONICA HURTADO URREGO
Personera Municipal

contratista,



VALENTINA CASTAÑO PATIÑO
contratista

Elaboro, reviso, y aprobó: Monica Hurtado Urrego- Personera Municipal